

## Acta N° 48-2017

Sesión ordinaria celebrada el día viernes veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, iniciando al ser las ocho horas con quince minutos en la Sala de Sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

### Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Lectura de Correspondencia: i. AI-118-11-2017 Plan de Trabajo 2018 de la Auditoría Interna. ii. SPRE- 362-2017 Modificación Presupuestaria. i. SG OSP 199- 17 Consejo de Ministros y Reunión Técnica SICA/OSPESCA. ii. DGT-201-2017 Participación Taller CIAT y el APICD y Monitoreo, Panamá. i. DGT-202-2017 Participación Taller CIAT y el APICD, Panamá. ii. SCAC-061-10-2017 Solicitud Mario Aguilar Segura. Embarcación KENDY. iii. Nota Ana Ruth Esquivel. iii. José Guillermo Arrieta, Solicitud de cambio de zona. iv. Ferimar Navideña y Torneo de Pesca Infantil.
V.	Audiencias i. Pescadores Isla Venado. ii. Comisión Institucional de Valores.
VI.	Comprobación y Seguimiento de acuerdos: i. AJDIP-354-2017 Informe activos en patio. ii. AJDIP-406-2017 Políticas Superávit. iii. AJDIP-471-2017 Informe de carnets vendidos Torneo Bahía Salinas. iv. AJDIP-374-2017 Comisión de observación de cetáceos.
VII.	Asuntos Varios: i. Propuestas de Logotipo INCOPECA. ii. Borrador de Acuerdo Langosta Espinoza del Caribe.
VIII.	Cierre.

### **DESARROLLO DE LA SESION**

#### **PRESIDE:**

**Sr. Gustavo Meneses Castro**  
**Presidente Ejecutivo.**

### **Artículo I**

#### **Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

#### **DIRECTORES PRESENTES**

Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo.
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante Consejo de Gobierno.

Sr. Rodrigo Ríos Barboza	Director Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas.
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste.
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad.
<b><u>DIRECTORES AUSENTES</u></b>	
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vice-Presidente.
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante Ministro MICITT.
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente.
<b><u>ASESORES PRESENTES</u></b>	
Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal.
Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno.

## **Artículo II**

### **Oración de agradecimiento**

Procede el Sr. Gustavo Meneses Castro, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

## **Artículo III**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Una vez leído el orden del día propuesto el mismo es sometido a consideración de los Sres. Directivos, que en razón de lo resuelto en la sesión del día de ayer, se incorporan los temas que quedaron pendientes de conocerse, en razón del tiempo transcurrido, por lo que la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-486-2017**

Considerando

1-Habiéndose sometido a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva el orden del día propuesto, y siendo que en la sesión del día de ayer, por razones de tiempo, quedaron algunos temas pendientes de conocer; estiman los Sres. Directivos la conveniencia de retomarlos en la presente sesión, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Modificar el orden del día incorporando en la agenda de ésta sesión, los puntos que quedaron pendientes de la sesión del día de ayer.

2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Rodrigo Ríos Barboza, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

## **Artículo IV**

### **Lectura de Correspondencia:**

- i. **AI-118-11-2017**      **Plan de Trabajo 2018 de la Auditoría Interna.**

El Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor de la institución procede a hacer la presentación del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018, el cual ha sido remitido a ésta Junta Directiva mediante el Oficio AI-118-11-2017, el cual se detalla a continuación:

## **1. INTRODUCCIÓN**

A continuación presentamos el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura para el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018, en cumplimiento con lo establecido por las norma 2.2.2 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público”, en su sección 2 referente a las normas sobre el desempeño, publicado en La Gaceta N° 28 del 10 de Febrero del 2010.

De la misma forma que los planes presentados a partir del periodo 2015 este plan se basa en la evaluación de riesgos contemplada en el Plan Estratégico de la Auditoría Interna para el período 2015-2019, mismo que se encuentra vigente, donde se determinaron las áreas críticas o de alto riesgo, además, se efectuó una evaluación de riesgos a las actividades de cada área crítica de riesgo, misma que se efectuó en acompañamiento con los jefes de la dependencia, para así determinar las actividades que serían sujetas de evaluación en el periodo del plan estratégico.

Para el periodo 2018 se retoman las áreas programadas en el Plan estratégico de la Auditoría Interna para el periodo 2015-2019, mismo que se encuentra vigente, y se determina incluir en este periodo las áreas de Mercadeo, incluida en el Plan 2017, sin embargo nos vimos en la necesidad de ajustar este plan y trasladar este estudio para el periodo 2018, otras de las áreas incluidas en este plan es la oficina auxiliar de Nicoya, la Dirección Regional de Limón y la Secretaría de Junta Directiva.

Dentro del plan de trabajo se han considerado las obligaciones legales, reglamentarias, técnicas y otras que sean atinentes al desempeño de la auditoría interna.

## **2. ASPECTOS GENERALES**

### **2.1 Ámbito de acción**

El ámbito de acción de la Auditoría Interna se refiere al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, abarcando todas sus dependencias organizacionales distribuidas por todo el territorio nacional:

Puntarenas donde se encuentran las oficinas centrales en el Barrio El Cocal, ahí se encuentra ubicada la Auditoría Interna y desde ahí se desplaza a las demás oficinas.

El servicio al usuario se da en las oficinas del Barrio El Carmen, donde se ubica la terminal de servicios pesqueros.

Además el Instituto cuenta con oficinas en las siguientes zonas geográficas:

San José	Guanacaste
Limón	Quepos
Golfito	Barreal de Heredia
San Carlos	Guápiles
Santa María de Dota	Cuajiniquil
Nicoya	

## 2.2 Base Legal

El marco legal bajo el cual opera la auditoría interna está dado por el siguiente cuerpo normativo:

- ✓ Ley 8294, Ley General de Control Interno, publicada en el diario oficial “La Gaceta” N° 169 del 04 de Setiembre del 2002, capítulo IV artículos del 20 al 43.
- ✓ Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, publicado en el diario oficial “La Gaceta” N° 84 del 04 de Mayo del 2015.
- ✓ Reglamento para la atención de denuncias presentadas ante la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, publicado en el diario oficial “La Gaceta” N° 232 del 02 de Diciembre de 2014.
- ✓ Además le son aplicables las regulaciones para las Auditorías Internas del sector público emitidas por la Contraloría General de la República a través de sus manuales y directrices.

## 2.3 Misión

“La Auditoría es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización. Ayuda a una organización a cumplir con sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de administración de riesgos, control y dirección.”

## 2.4 Visión

“La Auditoría será una unidad de fiscalización y consultoría, dotada de un equipo humano, motivado y capacitado cuyos productos serán de las más alta calidad profesional, este equipo será capaz, con su trabajo de agregar valor en el mejoramiento de las operaciones de la organización y coordinación al logro de sus objetivos estratégicos, generando un clima de confianza en su gestión.”

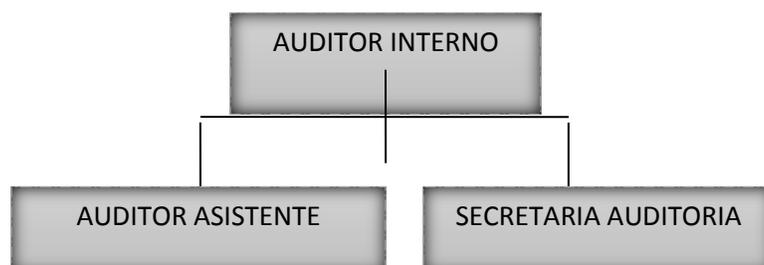
## 3. ORGANIZACIÓN

### 3.1 Estructura Organizacional

Organizacionalmente la Auditoría Interna depende del jerarca institucional, en nuestro caso la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

La organización y funcionamiento de la Auditoría Interna está a cargo del Auditor Interno, tal y como lo establece el artículo 22 de la Ley General de Control Interno.

Debido a la escasez de recurso humano en la Auditoría Interna no se ha estructurado en dependencias por tipo de auditorías o servicios que se brinda, sin embargo se definió una estructura en el plan estratégico de la Auditoría Interna para el periodo 2015-2019, misma que se muestra a continuación:



No obstante lo anterior, los servicios que debe prestar el departamento como los de asesoría, advertencia, legalización de libros, auditoría, relaciones de hechos, etc., y los administrativos propios del departamento, son atendidos a cabalidad y según el plan anual de trabajo por el Auditor Interno y las Auditoras Asistentes.

#### 4. VALORACIÓN DE RIESGOS

Es importante en toda organización contar con una herramienta, que garantice la correcta evaluación de los riesgos a los cuales están sometidos los procesos y actividades de una entidad y por medio de procedimientos de control se pueda evaluar el desempeño de la misma.

Si consideramos entonces, que la Auditoría es "un proceso sistemático, practicado por los auditores de conformidad con normas y procedimientos técnicos establecidos, consistente en obtener y evaluar objetivamente las evidencias sobre las afirmaciones contenidas en los actos jurídicos o eventos de carácter técnico, económico, administrativo y otros, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones, las disposiciones legales vigentes y los criterios establecidos." es aquella encargada de la valoración independiente de sus actividades.

Por consiguiente, la Auditoría debe funcionar como una actividad concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, así como contribuir al cumplimiento de sus objetivos y metas; aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección.

Los servicios de Auditoría comprenden la evaluación objetiva de las evidencias, efectuada por los auditores, para proporcionar una conclusión independiente que permita calificar el cumplimiento de las políticas, reglamentaciones, normas, disposiciones jurídicas u otros requerimientos legales; respecto a un sistema, proceso, subproceso, actividad, tarea u otro asunto de la organización a la cual pertenecen.

La auditoría es una actividad dedicada a brindar servicios que agrega valores consecuentemente en dependencia de la eficiencia y eficacia en el desarrollo de diferentes tareas y actividades las cuales deberán cumplirse sistemáticamente en una cadena de valores que paulatinamente deberán tenerse en cuenta a través de subprocesos que identifiquen la continuidad lógica del proceso, para proporcionar finalmente la calidad del servicio esperado.

Viendo la necesidad en el entorno empresarial de este tipo de herramientas y teniendo en cuenta que, una de las principales causas de los problemas dentro de los subprocesos es la inadecuada previsión de riesgos, se hace necesario entonces estudiar los Riesgos que pudieran aparecer en cada subproceso de Auditoría, esto servirá de apoyo para prevenir una adecuada realización de los mismos.

Es necesario en este sentido tener en cuenta lo siguiente:

- La evaluación de los riesgos inherentes a los diferentes subprocesos de la Auditoría.
- La evaluación de las amenazas o causas de los riesgos.
- Los controles utilizados para minimizar las amenazas o riesgos.
- La evaluación de los elementos del análisis de riesgos.

Generalmente se habla de Riesgo y conceptos de Riesgo en la evolución de los Sistemas de Control Interno, en los cuales se asumen tres tipos de Riesgo:

**Riesgo de Control:** Que es aquel que existe y que se propicia por falta de control de las actividades de la empresa y puede generar deficiencias del Sistema de Control Interno.

**Riesgo de Detección:** Es aquel que se asume por parte de los auditores que en su revisión no detecten deficiencias en el Sistema de Control Interno.

**Riesgo Inherente:** Son aquellos que se presentan inherentes a las características del Sistema de Control Interno.

Sin embargo, los Riesgos están presentes en cualquier sistema o proceso que se ejecute, ya sea en procesos de producción como de servicios, en operaciones financieras y de mercado, por tal razón podemos afirmar que la Auditoría no está exenta de este concepto.

En cada Subproceso, como suele llamársele igualmente a las etapas de la misma, el auditor tiene que realizar tareas o verificaciones, en las cuales se asumen riesgos de que esas no se realicen de la forma adecuada, claro que estos Riesgos no pueden definirse del mismo modo que los riesgos que se definen para el control Interno.

El criterio del auditor en relación con la extensión e intensidad de las pruebas, tanto de cumplimiento como sustantivas, se encuentra asociado al riesgo de que queden sin detectar errores o desviaciones de importancia, en la contabilidad de la empresa y no los llegue a detectar el auditor en sus pruebas de muestreo. El riesgo tiende a minimizarse cuando aumenta la efectividad de los procedimientos de auditoría aplicados.

### **MODELO DE RIESGOS**

El modelo de riesgos considerado por la auditoría interna está compuesto por ocho factores de riesgos que se ha considerado estén vinculados con los objetivos de control de la institución y los objetivos estratégicos de cada unidad.

#### **Factores de riesgos:**

##### **Calidad del Control Interno**

Sistema de control interno falto de robustez y confiabilidad que afecte el desempeño eficiente y eficaz de los objetivos de la unidad auditable.

##### **Recursos Humanos**

Falta de conocimientos, habilidades y experiencias requeridas entre el personal clave de la institución, amenaza la ejecución de gestión y el logro de sus objetivos.

##### **Eficiencia y Eficacia**

Operaciones ineficientes, amenazan la capacidad de la unidad de producir servicios de forma efectiva.

##### **Integridad**

Riesgos asociados con la autorización, integridad y exactitud de la información que son ingresadas, procesadas y reportadas por los sistemas de información de la unidad.

##### **Medición Operativa**

Indicadores no financieros inexistentes, irrelevantes y/o no confiables pueden causar evaluaciones y conclusiones erróneas acerca de la gestión operativa.

##### **Cumplimiento de Regulaciones**

Se refiere al grado de posible incumplimiento de normativa (leyes, decretos, reglamentos, circulares, etc.) dentro de la operación normal de la unidad auditable.

##### **Tiempo de la Última Auditoría**

Tiempo transcurrido desde la última auditoría realizada a la unidad auditable, el cual a mayor tiempo de la última auditoría, se estima mayor el riesgo de materializarse cualquier factor de riesgo adicional en la gestión de la unidad.

1 año =	1
2 años =	1.5
3 años =	2
Más de 3 años =	5

### Complejidad de la Actividad

Se refiere al nivel de complejidad de las actividades de la unidad auditable, que puedan afectar negativamente los esquemas de control y desempeño sobre ellas mismas.

### Valoración de procesos según los factores de riesgos.

Es importante considerar que como insumo para la elaboración del plan estratégico y el universo auditable de la auditoría interna se tomaron en cuenta los riesgos identificados en el SEVRI de la institución, sin embargo en la etapa de planificación de cada estudio de auditoría se deberá considerar un análisis donde se pueda asignar los riesgos según estudio.

**Tabla de calificación de riesgos**

Calificación	Categoría	Descripción
5	Casi certeza	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es muy alta, es decir, se tiene un alto grado de seguridad que éste se presente (90% a 100%)
4	Probable	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es alta, es decir, se tiene entre un 66% a 89% de seguridad que éste se presente.
3	Ocasional	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es media, es decir, se tiene entre un 26% a 65% de seguridad que éste se presente.
2	Inusual	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es baja, es decir, se tiene entre un 11% a 25% de seguridad que éste se presente.
1	Remoto	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es muy baja, es decir, se tiene entre un 1% a 10% de seguridad que éste se presente.

**Matriz para calificación de impacto**

Calificación	Categoría	Descripción para calificar el posible impacto.
5	Catastrófico	Riesgo cuya materialización influye gravemente en el desarrollo del proceso y en el cumplimiento de sus objetivos, impidiendo finalmente que éste se desarrolle.
4	Mayor	Riesgo cuya materialización dañaría significativamente el desarrollo del proceso y en el cumplimiento de sus objetivos, impidiendo finalmente que éste se desarrolle de forma normal.
3	Moderado	Riesgo cuya materialización causaría un deterioro en el desarrollo del proceso dificultando o retrasando el cumplimiento de sus objetivos, impidiendo que éste se desarrolle de forma adecuada.
2	Menor	Riesgo que causa un daño menor en el desarrollo del proceso y que no afecta mayormente el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

1	Insignificante	Riesgo que puede tener un pequeño o nulo efecto en el desarrollo del proceso y que no afecta en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.
---	----------------	--

#### Niveles de clasificación del riesgo

RANGO	TIPO	CLASIFICACION
De un 86% e igual a 100%	A	RIESGO ALTO
De un 51% e igual a 85 %	B	RIESGO MEDIO
De 0 a 50%	C	RIESGO BAJO

#### 5. PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PLAN

El periodo establecido para la ejecución del presente plan de trabajo va del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

#### 6. ASPECTOS CONSIDERADOS EN LA PREPARACIÓN DEL PLAN

En la preparación del Plan Anual de Trabajo para el periodo 2018 se consideraron los siguientes aspectos:

- Las obligaciones legales y reglamentarias a las que se encuentra sujeta la Auditoría.
- Se incluye en el plan todas aquellas acciones gerenciales consideradas en el que hacer de la Auditoría.
- Se determina el tiempo real para el período 2018.
- El plan del presente año se ha basado en el plan estratégico de la Auditoría Interna para el periodo 2015-2019 donde se valoraron los riesgos de las dependencias institucionales, generando así la programación de las áreas más riesgosas para evaluación en el periodo de vigencia del plan estratégico. De esta forma, en el presente plan de trabajo se ha incluido la evaluación de cuatro de estas unidades.
- La experiencia acumulada por la Auditoría Interna.

#### 7. RECURSO HUMANO DISPONIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Actualmente la Auditoría Interna cuenta con tres funcionarios para la ejecución del plan de trabajo y de las tareas administrativas propias del departamento.

El Lic. Rafael Abarca Gómez, MBA. Auditor Interno.

La Licda. María Arroyo Sánchez, MBA. Auditora Asistente.

La Señora Lorna Carrillo Soto, Asistente de Auditoría

En lo que respecta al recurso humano, debemos indicar continuamos con limitaciones de recursos humano a pesar de las reiteradas gestiones por parte de esta Auditoría para contar con al menos un funcionario más lo que limita ampliar la cobertura del universo auditable.

#### 8. DETALLE DEL TIEMPO DISPONIBLE PARA ESTUDIOS

### 8.1 Cálculo General

Seguidamente se presenta una tabla con el detalle para la determinación del tiempo disponible para estudios del personal de la Auditoría Interna.

Para el periodo 2018 la Auditoría cuenta con un total de 241 días disponibles para destinarlos a servicios de auditoría, distribuidos en 88 días que corresponden al Auditor Interno, 131 días que corresponden a la Auditora Asistente y 22 días a la asistente de Auditoría Interna, en este último caso los días disponibles para auditoría son menores debido a que esta funcionaria tiene a cargo la gestión de archivo, trámites administrativos de la oficina, el control presupuestario de la auditoría y el seguimiento de recomendaciones.

<b>TIEMPO ESTIMADO EFECTIVO DE LA AUDITORÍA INTERNA PERIODO DEL 2017</b>		
<b>AÑO</b>		<b>NUMERO DE DÍAS</b>
		2018
Total de días al año		1095
Menos:	Sábados y Domingos	312
	Días Feriados	33
	Vacaciones	73
	Asuetos	3
	Imprevistos	9
	Días de incapacidad o permisos	9
	Tiempo para Alimentación	93
	Capacitaciones	60
	Tiempo para traslados en giras	28
Total de días a rebajar		620
Días hábiles laborables por año		475
Menos:		
	Gestión Administrativa	147
	Servicio Legalización de Libros	25
	Servicio de advertencias	6
	Servicios de Asesoría	12
	Seguimiento	34
	Supervisión Papeles de Trabajo	10
Total días a rebajar		234

TOTAL DÍAS DISPONIBLES PARA AUDITORÍA	241
Días disponibles para auditoría por funcionario	80,33
Días hábiles laborales por mes por funcionario	6,69
Horas disponibles para estudios de auditoría en el mes	43,51

## 8.2 Cálculo por funcionario

Lic. Rafael Abarca Gómez, MBA

TIEMPO ESTIMADO EFECTIVO POR FUNCIONARIO PERIODO DEL 2018 RAFAEL ABARCA		
AÑO		NUMERO DE DÍAS
		2018
Total de días al año		365
Menos:	Sábados y Domingos	104
	Días Feriados	11
	Vacaciones	37
	Asuetos	1
	Imprevistos	3
	Días de incapacidad o permisos	3
	Tiempo para Alimentación	31
	Capacitaciones	20
	Tiempo para traslados en giras	12
Total de días		222
Días hábiles laborables por año		143
Menos:	Gestión Administrativa	27
	Supervisión de papeles de trabajo	10
	Servicio de advertencias	6
	Servicios de Asesoría	12
Total días		55

TOTAL DÍAS DISPONIBLES PARA AUDITORÍA	88
Días hábiles laborales por mes por funcionario	7
Horas disponibles para estudios de auditoría en el mes	48
Días hábiles laborales por mes por funcionario	6,69
Horas disponibles para estudios de auditoría en el mes	43,51

**Lic. María de los Ang. Arroyo Sánchez, MBA.**

TIEMPO ESTIMADO EFECTIVO POR FUNCIONARIO PERIODO DEL 2018 MARIA ARROYO SÁNCHEZ		
AÑO		NUMERO DE DÍAS
		2018
Total de días al año		365
Menos:	Sábados y Domingos	104
	Días Feriados	11
	Vacaciones	18
	Asuetos	1
	Imprevistos	3
	Días de incapacidad o permisos	3
	Tiempo para Alimentación	31
	Capacitaciones	20
	Tiempo para traslados en giras	12
Total de días		203
Días hábiles laborables por año		162
Menos:	Gestión Administrativa	31
	Servicio Legalización de Libros	
	Servicio de Seguimiento	
	Servicios de Asesoría	

Total días	31
<b>TOTAL DÍAS DISPONIBLES PARA AUDITORÍA</b>	<b>131</b>
Días hábiles laborales por mes por funcionario	11
Horas disponibles para estudios de auditoría en el mes	71
Días hábiles laborales por mes por funcionario	6,69
Horas disponibles para estudios de auditoría en el mes	43,51

**Lorna Carrillo Soto. Secretaria Auditoría Interna**

TIEMPO ESTIMADO EFECTIVO POR FUNCIONARIO PERIODO DEL 2018 LORNA CARRILLO SOTO		
AÑO		NUMERO DE DÍAS
		2018
Total de días al año		365
Menos:	Sábados y Domingos	104
	Días Feriados	11
	Vacaciones	18
	Asuetos	1
	Imprevistos	3
	Días de incapacidad o permisos	3
	Tiempo para Alimentación	31
	Capacitaciones	20
	Tiempo para traslados en giras	4
Total de días		195
Días hábiles laborables por año		170

Menos:	Gestión Administrativa	89
	Servicio Legalización de Libros	25
	Servicio de advertencias	
	Servicios de Asesoría	
	Servicio de Seguimiento	34
Total días		148
<b>TOTAL DÍAS DISPONIBLES PARA AUDITORÍA</b>		<b>22</b>
Días hábiles laborales por mes por funcionario		2
Horas disponibles para estudios de auditoría en el mes		12

## 9. ACTIVIDADES Y ESTUDIOS A REALIZAR

<b>TIPO Y ÁREA DE AUDITORÍA</b>	Auditoría Especial Evaluación de la oficina auxiliar de Nicoya en cuanto al cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el POI
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> De acuerdo con el Plan Estratégico de la AI, esta es un área de riesgo medio	
<b>PRIORIDAD ASIGNADA:</b>	1
<b>OBJETIVOS DEL ESTUDIO:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para la oficina auxiliar de Nicoya.</li> <li>Determinar la razonabilidad del sistema de control interno en la oficina Auxiliar de Nicoya</li> </ol>	
<b>ACTIVIDADES:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Las establecidas en el manual de procedimientos de la Auditoría Interna</li> </ol>	
<b>PERSONAL DESIGNADO:</b>	Rafael Abarca Gómez María Arroyo Sánchez Lorna Carrillo Soto
<b>TIEMPO ASIGNADO:</b>	59 días
<b>RELACIÓN Y COORDINACIÓN:</b>	Dirección General Técnica Dirección Regional Guanacaste  Oficina Auxiliar la Cruz

<b>TIPO Y ÁREA DE AUDITORÍA</b>	Estudio Especial
---------------------------------	------------------

	Evaluación de la Dirección regional de Limón en cuanto a renovaciones de licencias de pesca y combustible exonerado
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> De acuerdo con el Plan Estratégico de la AI, esta es un área de riesgo alto	
<b>PRIORIDAD ASIGNADA:</b>	1
<b>OBJETIVOS DEL ESTUDIO:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a los trámites de licencias de pesca y combustible exonerado que brinda la Dirección Regional de Limón</li> <li>2. Determinar la razonabilidad de los controles internos establecidos para el proceso.</li> </ol>	
<b>ACTIVIDADES:</b> Los establecidos en el manual de procedimientos de la Auditoría Interna	
<b>PERSONAL DESIGNADO:</b>	Rafael Abarca Gómez María Arroyo Sánchez Lorna Carrillo Soto
<b>TIEMPO ASIGNADO:</b>	60 días
<b>RELACIÓN Y COORDINACIÓN:</b>	Dirección General Técnica Dirección Regional Limón

<b>TIPO Y ÁREA DE AUDITORÍA</b>	Auditoría Especial Evaluación de los trámites de solicitudes de autorización presentados por los usuarios en el Departamento de Mercadeo
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> De acuerdo con el Plan Estratégico de la AI, esta es un área de riesgo alto, inicialmente programado para el periodo 2017, sin embargo se hizo necesario modificar el plan de trabajo 2017 por lo que fue trasladado para el periodo 2018.	
<b>PRIORIDAD ASIGNADA:</b>	1
<b>OBJETIVOS DEL ESTUDIO:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verifica el cumplimiento de la normativa aplicable a los trámites que brindan en el Departamento de Mercadeo.</li> <li>2. Determinar la eficiencia y eficacia de los controles internos establecidos para el proceso.</li> <li>3. Verificar el cumplimiento de objetivos y metas del departamento.</li> </ol>	
<b>ACTIVIDADES:</b> Las establecidas en el manual de procedimientos de la Auditoría Interna	
<b>PERSONAL DESIGNADO:</b>	Rafael Abarca Gómez María Arroyo Sánchez Lorna Carrillo Soto
<b>TIEMPO ASIGNADO:</b>	47 días

	Estudio Especial
--	------------------

<b>TIPO Y ÁREA DE AUDITORÍA</b>	Proceso de actas Junta Directiva
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> De acuerdo con el Plan Estratégico de la AI, esta es un área de riesgo medio	
<b>PRIORIDAD ASIGNADA:</b>	1
<b>OBJETIVOS DEL ESTUDIO:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Determinar la confiabilidad de los registros en las actas de Junta Directiva</li> <li>Verificar la razonabilidad de los controles internos establecidos en el proceso</li> </ol>	
<b>ACTIVIDADES:</b> Los establecidos en el manual de procedimientos de la Auditoría Interna	
<b>PERSONAL DESIGNADO:</b>	Rafael Abarca Gómez María Arroyo Sánchez Lorna Carrillo Soto
<b>TIEMPO ASIGNADO:</b>	75 días
<b>RELACIÓN Y COORDINACIÓN:</b>	Junta Directiva Presidencia Ejecutiva Secretaría de Junta Directiva

<b>TIPO Y ÁREA DE AUDITORÍA</b>	Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> Cumplimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República.	
<b>PRIORIDAD ASIGNADA:</b>	1
<b>OBJETIVOS DEL ESTUDIO:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Determinar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables a la calidad de la Auditoría Interna.</li> </ol>	
<b>ACTIVIDADES:</b> Los establecidos en el manual de procedimientos de la Auditoría Interna	
<b>PERSONAL DESIGNADO:</b>	María Arroyo Sánchez
<b>TIEMPO ASIGNADO:</b>	15 días
<b>RELACIÓN Y COORDINACIÓN:</b>	Jerarca Titulares subordinados

<b>TIPO Y ÁREA DE AUDITORÍA</b>	Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna
---------------------------------	--

JUSTIFICACIÓN: Cumplir con la Ley General de control Interno y demás normativa	
PRIORIDAD ASIGNADA:	1
OBJETIVOS DEL ESTUDIO: Verificar el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría	
ACTIVIDADES: - Las establecidas en el manual de procedimientos de la Auditoría Interna	
PERSONAL DESIGNADO:	Lorna Carrillo
TIEMPO ASIGNADO:	34 días
RELACIÓN Y COORDINACIÓN:	Jerarca Titulares subordinados

TIPO Y ÁREA DE AUDITORÍA	Autoevaluación de Control Interno de la Auditoría Interna
JUSTIFICACIÓN: Cumplir con la normativa aplicable a la Auditoría Interna	
PRIORIDAD ASIGNADA:	1
OBJETIVOS DEL ESTUDIO: Determinar el grado de madurez del sistema de control interno de la Auditoría Interna	
ACTIVIDADES: - Cumplimiento de la guía metodológica desarrollada por la CGR	
PERSONAL DESIGNADO:	Lorna Carrillo
TIEMPO ASIGNADO:	10 días
RELACIÓN Y COORDINACIÓN:	Personal de la Auditoría

## 10. ESTUDIOS DEL UNIVERSO AUDITABLES Y DETERMINACIÓN DEL ALCANCE

PROYECTOS DEL PLAN	RIESGO	FRECUENCIA	DIAS ESTUDIO	DIAS ACUM	ALCANCE
Estudio especial, evaluación de la oficina auxiliar de Nicoya en cuanto al cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el POI		1	59	59	POI 2017
Estudio especial, evaluación de la Dirección regional de Limón en cuanto a renovaciones de licencias de pesca y combustible exonerado		1	60	119	Segundo semestre 2017
Estudio especial, evaluación de los trámites de solicitudes de autorización presentados por los usuarios en el Departamento de Mercadeo.		1	47	166	Primer semestre 2018
Estudio especial de actas Junta Directiva		1	75	241	2017 Primer semestre 2018

## 11. DISTRIBUCIÓN ANUAL DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS

### 11.1 Lic. Rafael Abarca Gómez, MBA.

Trabajos Asignados	En e	Fe b	M ar	Ab r	M ay	Ju n	Jul	Ag o	Se p	Oc t	N ov	Di c	Total
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>													
Seguimiento Planes de Mejora						2				3			5
Autoevaluación de Control Interno		1											1
Elaboración del Informe de Labores 2017	5												5
Revisión y Actualización del Plan Estratégico								5					5
Sistema Específico de Valoración de Riesgos AI				3									3
Elaboración y control Presupuesto AI							4						4
Elaboración del Plan de Trabajo 2019										2			2
Confección del Plan de Capacitación 2019											2		2
<b>PROCESO DE FISCALIZACIÓN</b>													
Estudio Oficina de Nicoya		13	12	5									30
Estudio Dirección Regional de Limón				7	12	11							30
Estudio Departamento Mercadeo							8	8	7				23
Estudio Secretaría Junta Directiva												5	5
<b>TOTAL</b>	5	14	12	15	12	13	12	13	7	5	2	5	115



Estudio Dirección Regional de Limón				1	2	1							4
Estudio Departamento Mercadeo							2	2					4
Estudio Secretaría Junta Directiva									5	2	3		10
<b>TOTALES</b>	13	14	18	14	14	13	16	14	14	16	15	9	170

Luego de la presentación detallada de don Rafael y de las consultas realizadas por los señores directores se da por conocido el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna.

**ii. SPRE- 362-2017 Modificación Presupuestaria.**

Presenta la Sra. Betty Valverde Cordero, Jefa del departamento Financiero, la Modificación Presupuestaria N° 71-2017, remitida por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, a través del oficio SPRE-362-2017. Dicha Modificación Presupuestaria, respeta el límite de gasto presupuestario institucional y ha sido formulada por esta Sección con base en los datos y las justificaciones aportadas por las diferentes unidades programáticas del INCOPECA, las cuales no afectan el Plan Anual Operativo en la ejecución de los objetivos y metas formulados para el período 2017. Escuchada la presentación de la señora Valverde Cordero, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-487-2017**

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-0362-2017, del 23 de noviembre de 2017, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 01-2017 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

**ORIGEN DE LOS EGRESOS:**

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de €11.715.979,00 y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuicola, se rebaja la suma de €42.059.462,05 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto

En la partida Servicios se rebajan €8.465.443,00 en el Programa 1 y €5.734.083,15 en el Programa 2. En la partida Materiales y Suministros se rebajan €3.250.536,00 en el Programa 1 y €11.622.279,69 en el Programa 2. En la subpartida Bienes Duraderos se rebajan €24.703.099,21 en el Programa N°2.

**APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:**

En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan €2.800.000,00 y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuicola la suma de €50.975.441,05 de conformidad con lo solicitado por los diferentes En la partida "Servicios", se incrementan €2.800.000,00 en el Programa N° 1 y €20.750.441,05 en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

En la subpartida "Alquiler y derechos para telecomunicaciones" se incrementa en €475,000.000 para renovar el hospedaje de la página web del Instituto el cual es necesario para el buen funcionamiento de dicha página.

En la subpartida “Servicios de Agua y Alcantarillado” se incrementan ¢5.500.000,00 en el Programa N°2, para poder cumplir con el pago del servicio de agua a nivel institucional por lo que resta del año, según oficio DGA-088-11-2017 emitido por Lic. Edwin Fallas.

En la subpartida “información” se incrementan ¢1.300.000,00 en el Programa N°1, para la publicación de acuerdos en el Diario oficial La Gaceta para cumplir con la legalidad del instrumento público, según oficio STJD-063-2017 del MBA. Mauricio Méndez, además para publicación de acuerdo y concursos externos de algunas plazas pendientes de publicar, según oficio DGA-088-11-2017. Lic. Edwin Fallas.

En la subpartida “Impresión, encuadernación y otros” se incrementan ¢25,000.00 en el Programa N° 1 para encuadernación de libros de actas de Junta Directiva, según oficio STJD-063-2017 del Lic. Mauricio Méndez y ¢114,626.05 en el Programa N° 2, para la impresión de brochures y afiches para el stand e información que realiza el departamento de Mercadeo en la Ferimar Navideña, según oficio DGOPA-49-2017, del Lic. Marvin Mora.

En la subpartida “Servicio de ingeniería” se incrementan ¢14.700.000,00 en el Programa N° 2, para la contratación del servicio de ingeniería para realizar un estudio de suelo, indispensable para la construcción del Mercado Minorista de Productos Pesqueros y Acuícolas, contiguo a la Terminal Pesquera en Barrio El Carmen, Puntarenas, según oficio DGA-088-11-2017 del Lic. Edwin Fallas.

En la subpartida “Viáticos dentro del país” se incrementan ¢335,815.00 en el Programa N°2, para que los funcionarios del Departamento de Mercadeo logren terminar su gestión laboral para lo que resta del año en la cual se incluye la Ferimar Navideña, entre otras tareas del departamento, según oficio DGOPA-49-2017, del Lic. Marvin Mora.

En la subpartida “Mantenimiento de edificios y locales” se incrementan ¢1.000.000,00 en el Programa N°1, para el mantenimiento de la tapia del costado oeste del edificio anexo de la institución, la cual se encuentra muy deteriorado, según oficio DGA-088-11-2017 del Lic. Edwin Fallas.

En la subpartida “Otros servicios no especificados” se incrementan ¢100,000.00 en el Programa N°2, para adquirir un servicio de perifoneo para la Ferimar Navideña, según oficio DGOPA-49-2017 del Lic. Marvin Mora.

En la partida “Materiales y Suministros”, se incrementan ¢1.500.000,00 en el Programa N° 2, de acuerdo con el detalle siguiente:

En la subpartida “Alimentos y Bebidas” se incrementan ¢1.000.000,00 en el Programa N°2, los cuáles serán para cumplir con la extensión del Convenio entre INCOPECA y el INA relacionados con los viajes de investigación en el barco Solidaridad, propiedad del INA, para probar el arte de pesca “Green Stick” (Palo Verde). Como parte del Convenio, el INCOPECA debe aportar como contraparte, los alimentos y bebidas para llevar a cabo la gira, según oficio DGA-088-11-2017 del Lic. Edwin Fallas.

En la subpartida “Materiales y Productos de plástico” se incrementan ¢200,000.00 para la compra de materiales de pvc para instalar tanque y bomba sumergible en la Terminal Pesquera, según oficio DGA-088-11-2017 del Lic. Edwin Fallas.

En la subpartida “Textiles y vestuarios” se incrementan ¢25,000.00 en el Programa N°2, para compra de gorras para ser utilizadas en la Ferimar Navideña por los vendedores del producto, según oficio DGOPA-49-2017 del Lic. Marvin Mora.

En la subpartida “Útiles y materiales de limpieza” se incrementan ¢25,000.00 en el Programa N°2, para la compra de guantes de látex para efectos de manipulación y de aseo de los comerciantes que se encuentran en los puestos vendiendo productos pesqueros durante la Ferimar Navideña, según oficio DGOPA-49-2017 del Lic. Marvin Mora.

En la subpartida “Otros útiles, materiales y suministros” se incrementan ¢250,000.00 en el Programa N°2, para compra de hielo para la Ferimar Navideña, según oficio DGOPA-49-2017 del Lic. Marvin Mora.

En la partida “Bienes duraderos”, se incrementan ¢28.725.000,00 en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

En la subpartida “Maquinaria y equipo para la producción” se incrementan ¢19,000,000.00 en el Programa N°2, para la adquisición de un generador de planta eléctrica para ser ubicada en la Terminal Pesquera en Puntarenas la cual es de suma importancia ya que es en ese edificio donde se da la atención al público en cuanto a todos los trámites de licencias y carnet de pesca, de esta manera se pretende brindar una mejor atención al usuario en caso de que el edificio se encuentre sin el servicio de corriente eléctrica por algunas averías, según oficio DGA-088-11-2017 del Lic. Edwin Fallas.

En la subpartida de “Equipo de comunicación” un monto de ¢1, 725,000.00 en el programa N°2, para adquirir teléfonos IP con el fin de suplir la necesidad institucional de algunas oficinas donde los teléfonos se encuentra en mal estado o no tienen, según oficio DGA-088-11-2017 del Lic. Edwin Fallas.

En la subpartida “Equipo y mobiliario de oficina”, se incrementan ¢6.000.000,00 en el Programa N°2, para la compra de sillas para el uso de los funcionarios del departamento de Protección y Registro, ya que en la actualidad el mobiliario con que cuentan tiene problemas. Además se necesita adquirir una mesa para reuniones con diez sillas en la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Golfo de Nicoya, donde participan representantes del IMAS, MINAE, INCOPECA y Ministerio de Trabajo. También es necesario la compra de 6 sillas y 3 escritorios para las estaciones de trabajos de la sede de San José de la institución ya que el mobiliario con que cuentan actualmente se encuentra en muy mal estado, aparte se requiere la compra de 3 arturitos para las estaciones de trabajos de dicha sede y un mueble aéreo para la oficina de Cooperación debido a que el que se encuentra actualmente está dañado.

Igualmente es de suma importancia la compra de ventiladores para el comedor del edificio al lado de la playa debido a que los que se encuentran actualmente están herrumbrados por los años de uso y por el salitre que se genera al estar ubicados cerca de la playa lo cual provoca que el herrumbre caiga encima de los alimentos de los funcionarios que almuerzan en el comedor. Todos estos requerimientos, según oficio DGA-088-11-2017 del Lic. Edwin Fallas.

En la subpartida de “Edificios” un monto de ¢2.000.000,00 en el programa N°2, para el pago de reajuste de precios de la construcción de playas del Coco por la construcción del edificio, según oficio DGA-088-11-2017 del Lic. Edwin Fallas.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas.

Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013.

2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 01-2017, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio N°. SPRE-0362-2017, del 23 de noviembre de 2017.

2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Rodrigo Ríos Barboza, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

**iv. SG OSP 199- 17 Consejo de Ministros y Reunión Técnica SICA/OSPESCA.**

Se procede a dar lectura del oficio SG-OSP-199-17, remitido por el señor Reinaldo Morales Rodríguez, Director Regional de SICA/OSPESCA, por medio de la cual remite invitación al señor Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo de INCOPECA, para participar en la Reunión de la Comisión Técnica de SICA/OSPESCA y la reunión del Consejo de Ministros de OSPESCA, las cuales se llevarán a cabo en la Ciudad de Panamá del 12 al 13 de diciembre de 2017.

Manifiesta el señor Gonzales que el objetivo de esta reunión es dar seguimiento al Plan de Acción 2017 de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano

Escuchada la invitación, estiman los Sres. Directivos que resulta importante la presencia de la Autoridad de nuestro país en este evento, por lo que creen conveniente aprobar la participación solicitada, por lo cual, una vez deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-488-2017**

Considerando

1-Se conoce invitación cursada por el Sr. Reinaldo Morales Rodríguez, Director Regional de SICA/OSPESCA, para la participación en la Reunión de la Comisión Técnica de SICA/OSPESCA y la reunión del Consejo de Ministros de OSPESCA, las cuales se llevarán a cabo en la Ciudad de Panamá del 12 al 13 de diciembre de 2017.

2-Que dicho Taller se estará celebrando en la Ciudad de Panamá del 12 al 13 de diciembre de 2017, por lo que se requiere la participación de la Autoridad Pesquera Nacional, en la persona del Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo.

3-Que a efectos de garantizar la participación, se considera oportuno y conveniente designar al Sr. Presidente Ejecutivo para que atienda la reunión indicada.

4-Asimismo, se tiene que los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por SICA/OSPESCA, razón por la cual el Sr. Meneses Castro estaría saliendo del país el día 30 de marzo, regresando el 01 de abril de 2017.

5-Que valorada la importancia de la participación en la actividad organizadas por OSPESCA, consideran oportuno y conveniente los Sres. Miembros de Junta Directiva, aprobar la misma, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, en la Reunión de la Comisión Técnica de SICA/OSPESCA y la reunión del Consejo de Ministros de OSPESCA, que se estarán desarrollando en la Ciudad de Panamá del 12 al 13 de diciembre de 2017.

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte serán cubiertos por SICA/OSPESCA, razón por la cual el Sr. Meneses Castro estaría saliendo del país el día 11 de diciembre de 2017, regresando el 14 de ese mismo mes, por lo que en su ausencia, el Sr. Julio Saavedra Chacón, Vicepresidente de Junta Directiva, asumirá funciones de Presidente Ejecutivo a.i., de conformidad con el artículo 21 de la Ley N°. 7384, Ley de Creación del INCOPECA.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el Sr. Presidente Ejecutivo, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Rodrigo Ríos Barboza, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

**v. DGT-201-2017 Participación Taller CIAT y el APICD y Monitoreo, Panamá.**

Remite el señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., el Oficio DGT-201-2017 por medio del cual solicita autorización de viaje para que la señorita Lorna Marchena Sanabria participe en el “Seminario-Taller de Capacitación sobre obligaciones y responsabilidades de los Miembros y Partes de la CIAT y APICD”, a realizarse los días 14 y 15 de diciembre de 2017 y “Seminario: El uso de los equipos de comunicación satelital como herramienta de apoyo en una gestión de pesca sostenible, impartido por la empresa CLS”, que se realizará el día 16 de diciembre, ambos en la ciudad de Panamá.; dichos seminarios son organizados por Comisión Interamericana del Atún Tropical, CIAT, la cual convoca mediante los oficios Ref.: 0425-410 y Ref.: 0452-410, suscritos por el señor Guillermo Compeán, Director de la CIAT.

Debidamente valorada la solicitud del señor Otárola Fallas, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-489-2017**

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-201-2017 firmado por el señor: Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., por medio del cual solicita autorización para la participación de la Srita. Lorna Marchena Sanabria, en el “Seminario-Taller de Capacitación sobre obligaciones y responsabilidades de los Miembros y Partes de la CIAT y APICD”, a realizarse los días 14 y 15 de diciembre de 2017 y en el “Seminario: El uso de los equipos de comunicación satelital como herramienta de apoyo en una gestión de pesca sostenible, impartido por la empresa CLS”, que se realizará el día 16 de diciembre, ambos en la ciudad de Panamá.; dichos seminarios son organizados por Comisión Interamericana del Atún Tropical, CIAT.

2-Que el objetivo de la reunión de este grupo de trabajo es: Participar como representante de Costa Rica en el seminario indicado, el cual tiene como objetivo brindar orientación sobre los diversos informes a ser remitidos a la Secretaría conforme a las diversas resoluciones existentes.

3-Que es necesaria la participación dado que esta actividad es consistente con las recomendaciones contenidas en el Informe del Examen de Desempeño y permitirá fortalecer el conocimiento sobre la CIAT y el APICD, para una participación más eficiente en ambas organizaciones.

4-Que los gastos de viaje, traslados, hospedaje y alimentación serán cubiertos por el Fondo especial para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países en desarrollo para el desarrollo sostenible de las pesquerías de especies altamente migratorias, “Fondos para la creación de capacidad”.

5-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación de la Srita. Lorna Marchena Sanabria en estos Seminarios, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación de la Srita. Lorna Marchena Sanabria, en el “Seminario-Taller de Capacitación sobre obligaciones y responsabilidades de los Miembros y Partes de la CIAT y APICD”, a realizarse los días 14 y 15 de diciembre de 2017 y en el “Seminario: El uso de los equipos de comunicación satelital como herramienta de apoyo en una gestión de pesca sostenible, impartido por la empresa CLS”, que se realizará el día 16 de diciembre, ambos en la ciudad de Panamá.; dichos seminarios son organizados por Comisión Interamericana del Atún Tropical, CIAT.

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por Fondo especial para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países en desarrollo para el desarrollo sostenible de las pesquerías de especies altamente migratorias, “Fondos para la creación de capacidad”, razón por la cual, la Srita. Marchena Sanabria, estará saliendo del país el día 13 de diciembre de 2017, regresando el día 17 de ese mismo mes.

3- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario Fajardo Espinoza, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Rodrigo Ríos Barboza, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

**iii. DGT-202-2017 Participación Taller CIAT y el APICD, Panamá.**

Remite el señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., el Oficio DGT-202-2017 por medio del cual solicita autorización de viaje para que el Señor Berny Marín Alpizar participe en el “Seminario-Taller de Capacitación sobre obligaciones y responsabilidades de los Miembros y Partes de la CIAT y APICD”, a realizarse los días 14 y 15 de diciembre de 2017 en la ciudad de Panamá.; dicho seminario el cual es organizado por la Comisión Interamericana del Atún Tropical, CIAT, la cual convoca mediante los oficios Ref.: 0425-410, suscrito por el señor Guillermo Compeán, Director de la CIAT.

Debidamente valorada la solicitud del señor Otárola Fallas, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-490-2017**

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-202-2017 firmado por el señor: Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., por medio del cual solicita autorización para la participación del Señor Berny Marín Alpizar participe en el “Seminario-Taller de Capacitación sobre obligaciones y responsabilidades de los Miembros y Partes de la CIAT y APICD”, a realizarse los días 14 y 15 de diciembre de 2017 en la ciudad de Panamá.; el cual es organizado por la Comisión Interamericana del Atún Tropical, CIAT.

2-Que el objetivo de la reunión de este grupo de trabajo es: Participar como representante de Costa Rica en el seminario indicado, el cual tiene como objetivo brindar orientación sobre los diversos informes a ser remitidos a la Secretaría conforme a las diversas resoluciones existentes.

3-Que es necesaria la participación dado que esta actividad es consistente con las recomendaciones contenidas en el Informe del Examen de Desempeño y permitirá fortalecer el conocimiento sobre la CIAT y el APICD, para una participación más eficiente en ambas organizaciones.

4-Que los gastos de viaje, traslados, hospedaje y alimentación serán cubiertos por el Fondo especial para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países en desarrollo para el desarrollo sostenible de las pesquerías de especies altamente migratorias, “Fondos para la creación de capacidad”.

5-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del Sr. Berny Marín Alpizar en este Seminario, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la participación del Señor Berny Marín Alpizar en el “Seminario-Taller de Capacitación sobre obligaciones y responsabilidades de los Miembros y Partes de la CIAT y APICD”, a realizarse los días 14 y 15 de diciembre de 2017 en la ciudad de Panamá.; el cual es organizado por la Comisión Interamericana del Atún Tropical, CIAT

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por Fondo especial para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países en desarrollo para el desarrollo sostenible de las pesquerías de especies altamente migratorias, “Fondos para la

creación de capacidad”, razón por la cual, la Srita. Marchena Sanabria, estará saliendo del país el día 13 de diciembre de 2017, regresando el día 16 de ese mismo mes.

3- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario Fajardo Espinoza, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Rodrigo Ríos Barboza, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

**iv. SCAC-061-10-2017 Solicitud Mario Aguilar Segura. Embarcación KENDY.**

Se procede a dar lectura al oficio SCAC-061-10-2017 por medio del cual el señor Julio Díjeres Bonilla, Jefe de la Sección de Control y Administración de Combustible traslada a la Junta Directiva solicitud realizada por el señor Mario Aguilar Segura el cual se presentó el día 28/09/2017, en las oficinas del Departamento de Protección y Registro, a los efectos de realizar el trámite de activación de la licencia, con la finalidad de iniciar nuevamente las labores de pesca; para lo cual el interesado solicita se le brinde la posibilidad de que se le autorice la reposición del combustible adquirido en RECOPE, pero que no pudo ser utilizado producto del incendio que afectó a la embarcación.

Indica el señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario Técnico a.i. que el oficio supra citado fue trasladado a la Asesoría Legal con la finalidad de contar con el criterio respectivo.

El día 21 de noviembre el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, remite a la Secretaría Técnica el oficio AL 251-11-17 (2) el criterio solicitado, en los siguientes términos:

*Un saludo cordial de mi parte, procedo en este acto a pronunciarme con respecto a la solicitud realizada el día 03 de octubre de 2017, por el permisionario Mario Alberto Aguilar Segura; en la cual indica que en el año 2012 su embarcación KENDY, matrícula P 04955 se le quemó cuando se preparaba para salir a realizar sus faenas de pesca y por tal motivo solicita que se le autorice la reposición del combustible adquirido en Recope, siendo que dicho combustible no pudo ser utilizado producto del incendio que afectó a la embarcación.*

*Este Departamento Legal, se adhiere a lo manifestado en el oficio SCAC-061-10-2017 suscrito por el Lic. Julio Díjeres Bonilla, Jefe de Sección de Control y Administración de combustible, en el sentido que la normativa que regula la materia de Combustible Exonerado no contempla este tipo de casos, por lo que lamentablemente nuestro criterio es negativo, siendo que a pesar de que se trata de un caso fortuito, es una situación que se escapa de las manos de la institución y por ende no se nos puede achacar tal responsabilidad.*

*Siendo que el dar un visto bueno para la reposición de dicho combustible, abre la posibilidad para que eventualmente los permisionarios estén solicitando servicios gratuitos o reposiciones porque les sucedió algún caso fortuito o de fuerza mayor.*

*Estos casos son previsibles, en el sentido que somos conscientes de que en algún momento tanto personalmente o materialmente nos pueda suceder algún accidente, por lo que lo más recomendable es tener una Póliza o seguro tanto de vida como de nuestros bienes muebles e inmuebles, para el caso de un accidente o siniestro. (la cursiva es nuestra).*

Una vez deliberado, el tema, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-492-2017**

Considerando

1-Se conoce oficio SCAC-061-10-2017 remitido por el señor Julio Díjeres Bonilla, Jefe de la Sección de Control y Administración de Combustible, mediante el cual traslada a la Junta Directiva solicitud realizada por el señor Mario Aguilar Segura acerca de la posibilidad de que se le autorice la reposición del combustible adquirido en RECOPE, pero que no pudo ser utilizado producto del incendio que afectó a la embarcación.

2-Que mediante correo electrónico, el Sr. Mauricio Méndez, traslada a la Asesoría Legal el oficio SCAC-061-10-2017 para solicitar el criterio legal respectivo.

3-Que el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, remite a la Secretaría Técnica el oficio AL 251-11-17 (2) con el criterio solicitado.

4-Que en el criterio legal suministrado por el Sr. Méndez Barrientos indica que se adhiere a lo manifestado en el oficio SCAC-061-10-2017 suscrito por el Lic. Julio Dijeres Bonilla, Jefe de Sección de Control y Administración de combustible, en el sentido que la normativa que regula la materia de Combustible Exonerado no contempla este tipo de casos, por lo que lamentablemente nuestro criterio es negativo, siendo que a pesar de que se trata de un caso fortuito, es una situación que se escapa de las manos de la institución y por ende no se nos puede achacar tal responsabilidad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Denegar la solicitud de reposición de combustible remitida por el Sr. Mario Alberto Aguilar Segura, propietario de la embarcación KENDY, matrícula P 04955.

2-Comuníquese

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Rodrigo Ríos Barboza, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

**iii. Nota Ana Ruth Esquivel.**

Se da lectura a una nota remitida por la señora Ana Ruth Esquivel Medrano, Presidente de la Federación de Pescadores Artesanales de primera escala donde plantean las siguientes inquietudes:

a) *Como es del conocimiento público, el sector que representamos se encuentra atravesando una seria crisis socio-económica, por lo que no están realizando labores de pesca, lo cual les impide llevar a sus hogares el sustento diario.*

*Que en este giro existen muchos pescadores del Golfo de Nicoya que tienen únicamente permiso para realizar faenas de pesca con cuerda y línea, lo cual es sumamente difícil ya que el producto que mayormente se pesca, es mediante el uso del trasmallo, por lo cual les solicitamos la ampliación de artes de pesca para que a esos permisos se les incorpore la autorización para el uso de trasmallos, ante lo cual los pescadores permisionarios a quienes representamos, se comprometen a acatar las disposiciones establecidas en la Ley de Pesca, lo cual conlleva la utilización de las longitudes de mallas establecidas reglamentariamente.*

*Asimismo solicitamos una prórroga aproximada de un año para que mientras se estudie la situación de los permisos de cuerda y línea, ellos puedan ejecutar la pesca con trasmallo de las mallas permitidas.*

*Es por ello, que en ese sentido, respetuosamente les solicitamos se autorice una moratoria a toda restricción que pudiera pesar sobre el uso de ese tipo de redes, a fin de interactuar conjuntamente con las líneas y cuerdas, con el propósito de allegar el sustento a nuestras familias realizando faenas de pesca de manera controlada y bajo criterios de sustentabilidad.*

- b) También queremos que se analice porqué se ha quitado dentro de algunos permisos que tenía trasmallo, cuerda y línea a la hora de cambiarlos los entregan son el permiso de trasmallo los cuales han estado ahí desde su aprobación.*

*Para la atención de éste planteamiento requerimos se realicen las valoraciones correspondientes, privando para ello el principio al derecho al trabajo, así como en asocio al planteamiento esbozado en el punto anterior, la aplicación de una moratoria sobre cualquier regulación que obstaculice o prohíba el uso de ésta arte de pesca, a fin de desarrollar las valoraciones y/o estudios técnicos que resultaren necesarios.*

*Es claro y evidente la vulneración a los derechos de nuestros pescadores que devienen de la modificación unilateral, inconsulta y socialmente perjudicial que esa variación le ha acarreado al sector artesanal en pequeña escala, lo cual hace necesario la habilitación o reactivación del uso del trasmallo, conforme se ha señalado.*

- c) También nos preocupa la eliminación que se ha hecho de algunas luces de malla como la #6 y la #7, primeramente, porque los pescadores están confundidos ya que algunas veces mandan los de malla #6 para la casa y en otras ocasiones los de malla #7, no pueden pescar en paz a pesar de tener permisos que así lo determinan.*

*En este sentido, solicitamos se proceda ipso facto se establezcan con claridad antes las autoridades del Servicio Nacional de Guardacostas, los canales pertinentes que permitan una adecuada información a éstos sobre la legalidad en el uso de las mallas #6 y #7 a fin de evitar inconvenientes innecesarios a nuestros agremiados*

*Finalmente, producto de la reunión con personeros de INCOPECA y nuestros representantes, específicamente ante la problemática de la eliminación del uso de trasmallos en algunas licencias de pesca, nos permitimos proponer la posibilidad para que bajo el concepto de pesca solidaria, y siendo que como se ha señalado de reiterada cita, éstos permisionarios que una vez tuvieron autorizado el uso de éste arte de pesca, se les reautorice nuevamente a utilizarla en las mismas condiciones legalmente establecidas en las diversas zonas de pesca correspondiente.*

*Ello vendría a constituir un equilibrio para los mismos a fin de no verse perjudicados o en desventaja con aquellos que efectivamente tienen esa autorización.*

*No menos importante y si muy preocupante es el hecho que actualmente existen un sinnúmero de pescadores quienes producto de deudas con la seguridad social, problemas de índole económico u otros, les provocó el vencimiento de sus licencias de pesca, por lo cual, hoy en día se encuentran, sin acceso al trabajo, su único medio de subsistencia el cual es la pesca, con el agravante social que ello representa, al grado que incluso, algunos de ellos, han optado por salir a faenar sin licencia de pesca, lo cual, somos claros, constituye una infracción a la Ley de Pesca, no así a la necesidad obligada de*

*buscar y allegar el sustento a sus familias, por lo que les solicitamos, se realicen los estudios, valoraciones y toda aquella gestión que resultare necesaria por parte del Ente Rector de la pesca a fin de buscarle una solución y/o alternativa viable, justa y social a este grupo importante de costarricenses, quienes hoy día ven frustradas sus posibilidades de realizar un trabajo digno y en todo tiempo con arreglo y apego a derecho.*

*Así las cosas, dejamos planteadas las anteriores peticiones para su aprobación e implementación, mismas que de común acuerdo con los personeros de esa institución, en reunión celebrada en días recientes, coincidimos sobre la viabilidad técnico-legal de las mismas, lo cual deja salvado cualquier obstáculo que pudiera sobrevenir*

Luego de leída la nota, se hace en análisis, por parte de los Directivos, de lo solicitado e indicado en la misma, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-492-2017**

Considerando

- 1-Se conoce nota remitida por la señora Ana Ruth Esquivel Medrano, Presidente de la Federación de Pescadores Artesanales de primera escala.
- 2-Que en la nota, la Sra. Esquivel Medrano hace una serie de solicitudes para que se realicen los estudios pertinentes y estudiar la viabilidad de la ejecución de los mismos.
- 3-Que es necesario contar el criterio legal y técnico para poder dar respuesta a la nota, por lo que el Sr. Gustavo Meneses solicita se remita la nota a los señores Alvaro Otárola y Heiner Méndez, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Trasladar a los señores Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. y Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal la nota remitida por la señora Ana Ruth Esquivel Medrano, Presidente de la Federación de Pescadores Artesanales de primera escala para que presenten en la cuarta sesión del mes de diciembre el criterio técnico y legal de la misma.
- 2-Instruir al Señor Mauricio Méndez Trejos, para que remita a la Directora Carmen Castro la nota supra citada.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Rodrigo Ríos Barboza, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

#### **vi. José Guillermo Arrieta, Solicitud de cambio de zona.**

Se da lectura a nota remitida por el Sr. José Guillermo Arrieta, propietario de la embarcación Don Lisimaco, matrícula P-12478, con licencia de pesca comercial de Pequeña Escala para faenar en la parte dentro del Golfo de Nicoya, con fecha de vencimiento de la licencia 30-05-2023 y con el certificado de navegabilidad al día.

El Sr. Arrieta solicita que le sea aprobado un cambio de la zona en la licencia de pesca comercial de Pequeña Escala, pasando de la zona A-B (Golfo interno y medio) a la zona C (Golfo exterior).

La nota fue remitida por la Secretaría Técnica al Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., el cual por medio del Oficio DGT-206-2017 emite criterio favorable a la solicitud, toda vez que el solicitante ha venido ejerciendo la pesca con la respectiva licencia de pesca comercial de pequeña

escala por parte del INCOPECA y que el cambio a una nueva zona de pesca no debe considerarse como un incremento en el esfuerzo pesquero.

Indica el Sr. Otárola Fallas que lo anterior dado que desde al menos hace 4 años, el solicitante ha venido realizando la actividad pesquera y que de acuerdo al AJDIP N° 221-2009 ambas zonas (A-B y C) tienen establecidos las mismas artes de pesca, pero en el caso de la zona C su esfuerzo va dirigido a especies muy afines, pero en un estado de madurez mayor y en un ambiente marino con características batimétricas, dinámica de corrientes marinas y de distribución de las especies diferente. Si además consideramos el grado de sobreexplotación del Golfo de Nicoya y que se le estaría bajando la presión de pesca a una zona de crianza (parte interna de la zona A), en la cual se continúa pescando un 100% de juveniles de corvina reina y porcentajes muy altos también de corvina picuda, aguada y gualaje mano de piedra. (Informe de veda 2014).

Una vez deliberado el criterio técnico del Sr. Otárola Fallas, la Junta Directiva, resuelve,

#### **AJDIP-493-2017**

Considerando

1-Que mediante oficio número PRI-539-10-2017 del 11 de octubre del año en curso, el señor Edwin Salazar Serrano, Jefe de del Dpto. de Protección y Registro, solicita criterio técnico en relación a cambio de zona de pesca de la zona A-B (golfo interno) a la zona C (golfo externo), según requerimiento del señor José Guillermo Arrieta Miranda, cedula 6-293-579.

2-Que el señor José Guillermo Arrieta Miranda, posee una embarcación denominada Don Lisimaco, matrícula P-12478, con licencia de pesca comercial de Pequeña Escala para faenar en la parte dentro del Golfo de Nicoya, con fecha de vencimiento de la licencia 30-05-2023 y con el certificado de navegabilidad al día.

3-Que el INCOPECA ejerce el control de la actividad pesquera y acuícola que se realiza en aguas marinas e interiores.

4-Que para llevar a cabo la actividad pesquera se deberá contar con la correspondiente licencia de pesca, en la cual se establecen los artes, de pesca y sus dimensiones y características específicas, así como las especies sujetos de pesca autorizados.

5-Que el ordenamiento de la actividad pesquera en las aguas marinas jurisdiccionales, está establecido mediante el otorgamiento de licencias de pesca comercial por primera vez (y zonificación del Golfo de Nicoya). AJDIP N° 221-2009

6-Que en este acuerdo del 30 de julio de 2009 establece, en su artículo 5, la zonificación del Golfo de Nicoya, dividiéndolo en tres zonas, para los efectos de ordenación pesquera y de las regulaciones que emite el Incopeca. Por su parte, el artículo 9 define las artes de pesca permitidas en cada una de esas zonas, para la captura de crustáceos y peces de escamas.

7-Que se mantiene la misma categoría de licencia de pesca comercial de Pequeña Escala, en razón de que se utilizara la misma embarcación sin modificación alguna.

8-Que el artículo 103 de la LPA establece que el otorgamiento de la licencia, la autorización o el permiso estará condicionado a la disponibilidad y conservación del recurso hidrobiológico de que se trate y a las necesidades de desarrollo y sostenibilidad del sector pesquero, lo cual deberá estar debidamente fundamentado en los resultados de los estudios científicos, técnicos y económicos

9-Que la Dirección General Técnica expresó criterio favorable a esta solicitud toda vez que el solicitante ha venido ejerciendo la pesca con la licencia respectiva de pesca comercial de Pequeña Escala por parte del INCOPECA y que el cambio a una nueva zona de pesca no debe considerarse como un incremento en el esfuerzo pesquero, dado que desde al menos hace 4 años, el solicitante ha venido realizando la actividad pesquera en la Zona A y B y que de acuerdo al AJDIP N° 221-2009

ambas zonas (A-B y C) tienen establecidos las mismas artes de pesca, pero en el caso de la zona C su esfuerzo va dirigido a especies muy afines pero en un estado de madurez mayor y en un ambiente marino con características batimétricas, dinámica de corrientes marinas y de distribución de las especies diferente. Y si además consideramos el grado de sobreexplotación del Golfo de Nicoya y que se le estaría bajando la presión de pesca a una zona de crianza (parte interna de la zona A) en la cual se continúa pescando un 100% de juveniles de corvina reina y porcentajes muy altos también de corvina picuda, aguada y gualaje mano de piedra. (informe de veda 2014).

**Por lo tanto:**

#### **LA JUNTA DIRECTIVA DEL INCOPECA**

##### **ACUERDA:**

1-Aprobar el cambio de la zona en la licencia de pesca comercial de Pequeña Escala para la embarcación denominada Don Lisimaco, matrícula P-12478, propiedad del señor José Guillermo Arrieta Miranda, cedula 6-293-579, pasando de la zona A-B (Golfo interno y medio) a la zona C (Golfo exterior).

2-El permisionario deberá presentar renuncia por escrito a las áreas en las cuales viene trabajando.

3-Comunicar al señor Edwin Salazar Serrano, Jefe de del Dpto. de Protección y Registro, del cambio de zona de pesca en la licencia de dicha embarcación para que se hagan las modificaciones pertinentes en la misma.

4-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Rodrigo Ríos Barboza, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

Adicional a lo aprobado la Directora Carmen Castro solicita que la Dirección General Técnica realice un estudio de la capacidad de carga de licencias de la zona C del Golfo de Nicoya; con el objetivo de establecer un límite a la migración de licencias de la zona A y B a la zona C, por lo que la Junta Directiva, resuelve

##### **AJDIP-494-2017**

Considerando

1-Que la Directora Carmen Castro Morales solicita que la Dirección General Técnica realice un estudio de la capacidad de carga de licencias de la zona C del Golfo de Nicoya; con el objetivo de establecer un límite a la migración de licencias de la zona A y B a la zona C.

2-Que el Sr. Gustavo Meneses Castro propone que antes de realizar el estudio se le solicite al Sr. Berny Marín Alpizar, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo, haga un análisis de la propuesta de la Directora Carmen Castro para que se establezcan los términos de referencia que se deben considerar para los estudios de capacidad de la zona C del Golfo de Nicoya, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitar al Sr. Berny Marín Alpizar, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo, presente a ésta Junta Directiva un análisis de la propuesta de la Directora Carmen Castro para que se establezcan los términos de referencia que se deben considerar para los estudios de capacidad de la zona C del Golfo de Nicoya.

2-Este estudio debe trasladarse a la Secretaría Técnica el viernes 19 de enero de 2018 para ser visto en la sesión programada para el jueves 25 de enero de 2018.

3-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Rodrigo Ríos Barboza, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

**vii. Ferimar Navideña y Torneo de Pesca Infantil.**

Se procede a dar lectura a nota remitida por la Srita. Rosey Olivares Mora donde comunica a la Junta Directiva de la realización de la Ferimar Navideña 2017 a llevarse a cabo los días 8, 9 y 10 de diciembre de 2017 en la explanada de la Plaza del Pacífico, adicional en la nota solicita la aprobación de un Torneo de Pesca Deportiva Infantil a celebrarse el día 10 de diciembre de 2017 en el Muelle de Cruceros, este Torneo es organizado por la Srita. Rosey Olivares Mora, en el marco de la actividad denominada Ferimar Navideña 2017, en la modalidad de Pesca de orilla, teniendo como especies objetivo Pargo, Corvina y Robalo; con un número aproximado de 40 participantes, razón por la cual la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-495-2016**

**Considerando**

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva Infantil a celebrarse en el Muelle de Cruceros de Puntarenas el día 10 de diciembre de 2017.

2- Este Torneo es organizado por la Srita. Rosey Olivares Mora, en el marco de la actividad denominada Ferimar Navideña 2017, en la modalidad de Pesca de orilla, teniendo como especies objetivo Pargo, Corvina y Robalo, con un número aproximado de 15 participantes, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

**Acuerda**

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva Torneo de Pesca Deportiva Infantil a celebrarse en el Muelle de Cruceros de Puntarenas el día 10 de diciembre de 2017, el cual es organizado por la Srita. Rosey Olivares Mora, en el marco de la actividad denominada Ferimar Navideña 2017, en la modalidad de Pesca de orilla, teniendo como especies objetivo Pargo, Corvina y Robalo, con un número aproximado de 15 participantes

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

3-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Rodrigo Ríos Barboza, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

**Artículo V**

**Audiencia:**

**i. Usuarios de Isla Venado**

Se procede a recibir a Danilo Espinoza Muñoz, Kathia Núñez Morales y Franklin Batres Torres, de la Cooperativa Coopeagrocultores, los cuales presentan a la Junta Directiva sus inquietudes con respecto a los temas de la pesca en el Golfo de Nicoya, principalmente con el tema de las licencias de pesca, lo cual está muy relacionado con la solicitud remitida por la señora Ana Ruth Esquivel.

El señor Danilo Espinoza, hace énfasis en la gran necesidad de fortalecer la pesca, por ser la única fuente de ingreso que mantiene a los hogares de la Isla, sin esa opción comienzan a pasar muchas necesidades, dejando claro que ellos necesitan soluciones y están dispuestos a trabajar bajo los lineamientos que desde la Institución se les indique, esto con la finalidad de que exista un ordenamiento y poder tener a los pescadores en la legalidad.

Adicional indica que es muy importante que la licencia sea unificada, donde indique que el permisionario puede ejercer la pesca en todas las especies, ya que se da que en el lance tienen la posibilidad de pescar camarón, pero al no ser indicado en la licencia, tiene problemas con la ley

La señora Kathia Nuñez indica que ella es pescadora y se ve limitada a lo que la licencia indica.

El presidente indica que la institución es consciente de la situación y que la respuesta debe ser interinstitucional, que el día de hoy en la tarde se estará llevando una reunión técnica para revisar varios temas entre ellos el de la licencia, el cual no es un tema fácil, por cuanto se deben realizar muchos análisis y hacer las cosas conforme a lo que el marco jurídico que nos rige; ya que sólo se puede actuar conforme a la ley, no se puede ir más allá.

Recalca el presidente Ejecutivo que se comprende plenamente la solicitud de los visitantes por la importancia social y económica que conlleva.

Recalca el Sr. Danilo Espinoza que ellos quieren que quede claro que no tienen oposición al trabajo que el Servicio Nacional de Guardacostas está llevando a cabo, lamenta que esto no se haya realizado desde hace unos quince años atrás, lo cual hubiera asegurado que hoy el Golfo estuviera más sano

El Sr. Franklin Batres que le tiene una inquietud con el tema de licencias que están utilizando terceros, si existe alguna regulación a terceros que la usan porque las han heredado, pero no ejercen la pesca y al final se ven beneficiados por los aportes de la veda y los que no tienen licencia se ven perjudicados; el Sr. Gustavo Meneses le indica que la instancia a consultar es el Departamento de Protección y Registro, que si se cuenta con las pruebas del caso, puede presentar la denuncia en el Departamento indicado para iniciar el proceso respectivo; se les da el número telefónico del asesor Legal para que mantengan la comunicación.

El Sr. Danilo Espinoza solicita una nota de respaldo de la audiencia del día de hoy, la cual es entregada por la Secretaría Técnica.

Se les agradece la visita y se les indica que el canal de comunicación entre el sector y la Institución se mantiene abierto.

## **ii. Comisión de Control Interno**

Se recibe a los funcionarios Betty Valverde Quirós, Miguel Alan Gamboa, Julio Díjeres Bonilla, los cuales presentan un avance de la Comisión de Control Interno Institucional.

Indica la Sra. Valverde Quirós que van a brindar un informe de la Comisión de Control Interno y de los aspectos que en forma paralela se han trabajado y forman parte del Control Interno.

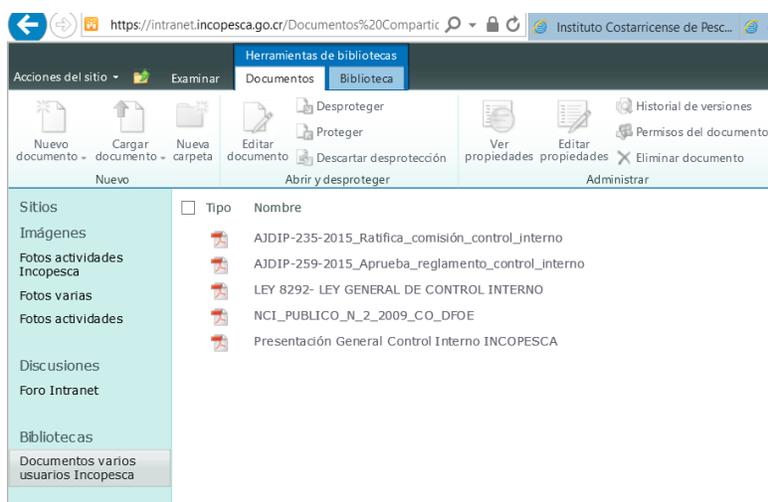
Desde que fueron nombrados ha estado recibiendo capacitación de todo lo referente a la Comisión y a la divulgación de los alcances de la misma con los funcionarios, con los cuales se hizo un taller con representantes de todas las oficinas del país.

En cuanto a la capacitación se indica que han recibido lo siguiente:

- Aplicación del sistema de control interno en el sector público
- Aplicación y seguimiento del SEVRI en las instituciones públicas
- Pasos básicos para Implementar la Autoevaluación Institucional
- Elaboración de Manuales de Procedimientos

## Comunicación y Formación Institucional

- Se cuenta con la información de la Comisión a través de la Intranet institucional:



- Taller de Capacitación a las jefaturas.
- Taller de Capacitación a funcionarios de niveles medios de diferentes oficinas regionales, en coordinación con Comisión de Control Interno del MAG.



## Plan de acción:

Tarea	Area Temática	Acciones	Estado	Responsable
1. Charlas de concientización a los funcionarios de la institución, sobre el control interno, sus alcances y obligaciones.	Ambiente de Control	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impartir charlas a directores y jefes regionales</li> <li>2. Coordinar con la Comisión de Control Interno del MAG para que apoyen en charla a funcionarios de niveles medios.</li> <li>3. Impartir charla a niveles medios sobre temas de control interno</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplida</li> <li>2. Cumplida</li> <li>3. Cumplida</li> </ol>	Comisión Institucional de Control Interno
2. Inducción en temas de ética y valores	Ambiente de Control	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar con la Comisión Institucional de Valores y Ética.</li> <li>2. Coordinar con la CNRV y la Comisión de Valores del MAG</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplida</li> <li>2. Cumplida</li> </ol>	Comisión Institucional de Valores y Ética
3. Definición de los valores institucionales	Ambiente de Control	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar Encuesta para determinar los Valores Institucionales</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplida</li> </ol>	Comisión Institucional de Valores y Ética
4. Elaboración de un Manual de Conductas Éticas	Ambiente de Control	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar informe de resultados de los Valores Institucionales</li> <li>2. Elaborar el Manual de Conductas Éticas, según los Valores Institucionales definidos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplida</li> <li>2. Listo el Borrador de Manual. Actualmente en revisión.</li> </ol>	Comisión Institucional de Valores y Ética
Tarea	Area Temática	Acciones	Estado	Responsable
5. Actualización de la Estructura Organizativa de la Institución	Ambiente de Control	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar documento para oficializar la estructura organizativa</li> <li>2. Presentar a Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva el informe.</li> <li>3. Remitir a Ministro MAG para visto bueno</li> <li>4. Remitir a MIDEPLAN para análisis y determinación</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplida.</li> <li>2. Cumplida</li> </ol> <p>presentación de informe a Presidencia Ejecutiva y Directores. Pendiente presentación a Junta Directiva</p>	Comisión de Modernización
6. Elaboración del Marco Orientador para la administración integral de los riesgos	Valoración de Riesgos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudiar material de otras instituciones y bibliografía.</li> <li>2. Elaborar el Marco Orientador</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplida</li> <li>2. Cumplida</li> </ol>	Comisión Institucional de Control Interno
7. Elaboración de la Herramienta para la administración integral de los riesgos	Valoración de Riesgos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar una Herramienta para SEVRI</li> <li>2. Elaborar un Instructivo para uso de la herramienta.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplida</li> <li>2. En Proceso</li> </ol>	Comisión Institucional de Control Interno
8. Aplicación del SEVRI	Valoración de Riesgos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preparación de material para inducción a funcionarios</li> <li>2. Charlas a funcionarios</li> <li>3. Aplicación del SEVRI</li> <li>4. Obtención de resultados</li> <li>5. Informe a Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplida</li> <li>2., 3. y 4. Programados para Diciembre 2017</li> <li>5. Programado para Enero 2018</li> </ol>	Comisión Institucional de Control Interno

Tarea	Area Temática	Acciones	Estado	Responsable
9. Autoevaluación del Sistema de Control Interno	Seguimiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>Preparar la herramienta para Autoevaluación de Control Interno</li> <li>Definir la metodología para aplicación</li> <li>Aplicar la Autoevaluación a funcionarios</li> <li>Obtener los resultados</li> <li>Emitir informe a Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplida</li> <li>Cumplida</li> <li>y 4. Programados para Diciembre 2017</li> <li>Programado para Enero 2018</li> </ol>	Comisión Institucional de Control Interno
10. Seguimiento al Índice de Gestión Institucional (Evaluación de la Contraloría General de la República)	Seguimiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>Verificar periódicamente, con los responsables correspondientes, el cumplimiento de los diferentes ítems que son evaluados por la CGR.</li> <li>Recopilar la documentación para la evaluación del IGI</li> <li>Preparar el informe IGI</li> <li>Reunión con el Auditor para verificar el cumplimiento</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplida</li> <li>Cumplida</li> <li>y 4. En febrero 2017 se realizó la evaluación correspondiente al periodo 2016. La evaluación del 2017 se realiza en febrero 2018.</li> </ol>	Planificación- DGA

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA**  
**Índice de Gestión Institucional del Sector Público**  
**RESULTADOS GENERALES COMPARATIVOS DEL IGI 2013-2016**

PERIODO	PUNTAJE OBTENIDO
<b>AÑO 2013</b>	<b>39.3</b>
<b>AÑO 2014</b>	<b>66.1</b>
<b>AÑO 2015</b>	<b>79.3</b>
<b>AÑO 2016</b>	<b>81.9</b>

*Fuente: Resultados IGI, Contraloría General de la República*



Tarea	Area Temática	Acciones	Estado	Responsable
11. Atención al Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (Evaluación de la Defensoría de los Habitantes)	Seguimiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión para verificar los temas que deben mejorarse según el resultado del año anterior.</li> <li>2. Reunión con funcionarios de Defensoría de Habitantes</li> <li>3. Inducción a funcionarios que deben preparar información que será evaluada</li> <li>4. Realizar mejoras en ordenamiento de información de la página web</li> <li>5. Subir a la página web la información que será evaluada</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplida</li> <li>2. Cumplida</li> <li>3. Cumplida</li> <li>4. Cumplida</li> <li>5. Cumplida</li> </ol> <p>Son actividades continuas, que deben reiniciarse luego del resultado de la evaluación anterior</p>	Informática-DGA

## Resultados: Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense 2017

Nombre de la institución: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)

Ranking	Calificación 2016 (base 100)	Calificación 2017 (base 100)
CALIFICACIÓN	37.20	56.05
RANKING GLOBAL	LUGAR <b>54</b> DE 206 INSTITUCIONES EVALUADAS	LUGAR <b>36</b> DE 254 INSTITUCIONES EVALUADAS
RANKING POR "INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y SEMIAUTÓNOMAS"	LUGAR <b>15</b> DE 36 INSTITUCIONES EVALUADAS	LUGAR <b>7</b> DE 39 INSTITUCIONES EVALUADAS

FUENTE: Informe de Resultados del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense, Defensoría de los Habitantes

La Directora Carmen Castro consulta si a nivel de la Comisión se tiene pendientes con las recomendaciones de la Auditoría Interna, a lo la Sra. Valverde Quirós indica que se han cumplido con los requerimientos de la Auditoría; el día de hoy se va a presentar la herramienta del SEVRI, lo cual ha sido una solicitud del Señor Auditor.

#### **Presentación del SEVRI:**

A continuación el Sr. Miguel Alán Gamboa, procede a hacer la presentación del Marco Orientador y de la herramienta con la cual se va a realizar la evaluación del SEVRI a nivel institucional.

Los señores Directores y el Auditor Interno felicitan y agradecen a los miembros de la Comisión por los importantes avances que la misma ha tenido, lo cual redundará en beneficio de la institución.

El Señor Rafael Abarca, Auditor Interno, recomienda que se haga la divulgación del trabajo realizado a la fecha, por medio de boletines, correos y otros; por cuanto el enorme esfuerzo que vienen realizando sea del conocimiento de todos.

Una vez realizada la presentación por parte del Sr. Alan Gamboa se procede a recibir a la Comisión Institucional de Ética Valores.

#### **iii. Comisión Institucional de Ética y Valores**

Se recibe a los funcionarios Luis Pizarro Corea, Betty Valverde Quirós, Julio Díjeres Bonilla y Mauricio Méndez Trejos, miembros de la Comisión Institucional de Ética y Valores, los cuales hacen una presentación del trabajo desarrollado por la Comisión.

#### **Formalización:**

La Comisión Institucional de Ética y Valores (CIVE), del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura fue conformada por la Presidencia Ejecutiva mediante oficio N° PESJ-505-11-2015 y comunicado a los funcionarios mediante circular PEP-006-2016.

	<b>Funcionario</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Observación</b>
1	Luis Pizarro Corea	Sección de Recursos Humanos	Coordinador
2	Betty Valverde Cordero	Departamento Financiero	Titular
3	Norjelens Lobo Vargas	Representante de DOPA	Titular
4	Ivannia Zapata	Representante Presidencia Ejecutiva	Titular
5	Mauricio Méndez	Representante Presidencia Ejecutiva	Titular
6	Ana Salazar Salazar	Representante DGT	Titular - Ausente
7	Julio Díjeres Bonilla	Representante DGT	Suplente

#### **Capacitación y Formación Integrantes:**

Los integrantes de la Comisión Institucional de Ética y Valores (CIVE), han recibido capacitación en los siguientes temas:

- ✓ Taller de Inducción de la Comisión Nacional de Rescate de Valores
- ✓ Curso de Ética, fundamentos y aplicaciones. Organizado por la Comisión Nacional de Rescate de Valores en coordinación con la UNED.
- ✓ Inducción de la Comisión Institucional de Valores del MAG.
- ✓ Talleres de Capacitación a los funcionarios en materia Ética.

 **Con mucho agrado la Presidencia Ejecutiva**

 **Mediante la**  
**Comisión Institucional de Valores**

**Le invita a participar en el taller**  
**“Hablemos de Ética”**

**Lugar:** Auditorio , El Cocal, Puntarenas  
**Día:** Lunes 04 de Setiembre, 2017  
**Hora:** 08:30 a.m. – 12:00 md  
**Asistencia:** más que obligatoria, necesaria para la Institución.





- ✓ Divulgación de videos ilustrativos sobre Ética y Valores

#### Diagnóstico y Definición de Marco Ético:

- ✓ Se realiza encuesta para definir los valores Institucionales.
- ✓



Resultados:

VALOR	VOTOS	PORCENTAJE
RESPONSABILIDAD	47	51,60%
EFICIENCIA	37	40,70%
TRANSPARENCIA	36	39,60%
RESPETO	33	36,30%
COMPROMISO	30	33,00%

<b>HONESTIDAD</b>	29	31,90%
<b>SOLIDARIDAD</b>	27	29,70%
<b>LEALTAD</b>	14	15,40%
<b>IGUALDAD</b>	12	13,20%
<b>JUSTICIA</b>	8	8,80%



### **Responsabilidad:**

El colaborador de INCOPECA cumplirá con los compromisos laborales adquiridos y tendrá la capacidad de reconocer, aceptar y responder por las acciones llevadas a cabo para alcanzar esos compromisos. El cumplimiento de los compromisos adquiridos, genera confianza y tranquilidad entre los compañeros y usuarios. Toda responsabilidad está estrechamente unida a la obligación y al deber.

### **Eficiencia:**

Implica hacer uso racional de los recursos institucionales para el desempeño de las funciones en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos bajo un enfoque de excelencia. Es hacer las cosas de la manera más óptima, rápida e igualmente correcta, buscando los medios más factibles para llegar a cumplir las metas, en el menor tiempo posible y con las acciones más favorables.

### **Transparencia:**

Actitud o disposición para responder y dar cuenta de los actos que son de interés público. Permite garantizar que todos los servicios estén disponibles y accesibles, dando a conocer los avances y resultados de las metas nacionales que involucran a la ciudadanía.

### **Actividades Programadas:**

- ✓ Confección y presentación ante Junta Directiva del Manual de Conductas Éticas del INCOPECA, con la asesoría de la Dirección Ejecutiva de la CNRV.  
Fecha programada: Diciembre 2017.



- ✓ Confección y presentación ante Junta Directiva de las Políticas Éticas del INCOPESCA.  
Fecha programada: Enero 2018



- ✓ Divulgación, Sensibilización e Inducción a todo el personal sobre el Manual de Conductas Éticas y las Políticas Éticas.
- ✓ Fecha programada: Febrero-Diciembre 2018



Se da por recibida la presentación del avance de la Comisión Institucional de Ética y Valores

Luego de retirados los funcionarios de ambas comisiones, se procede a hacer la aprobación del Marco orientador del SEVRI, presentación realizada por el Sr. Alan Gamboa , por lo que la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-496-2016**

Considerando

- 1-Que en sesión 048-2017, se recibe a los señores Betty Valverde Quirós, Miguel Alan Gamboa, Julio Díjeres Bonilla, los cuales presentan un avance de la Comisión de Control Interno Institucional.
- 2-Que los funcionarios citados hacen la presentación del Marco Orientador del Sevri Institucional.
- 3-Que los señores Directores, dan por recibido y aprobado el Marco Orientador presentado por los miembros de la Comisión de Control Interno, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Aprobar el marco orientador del SEVRI, presentado en la sesión 48-2017 por los funcionarios Betty Valverde Quirós, Miguel Alan Gamboa, Julio Díjeres Bonilla, los cuales presentan un avance de la Comisión de Control Interno Institucional.
- 2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Rodrigo Ríos Barboza, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

**Artículo VI**

**Comprobación y Seguimiento de acuerdos:**

**i. AJDIP-374-2017 Comisión de observación de cetáceos.**

Se procede a dar lectura al Oficio ORQ-330-2017 remitido por el Sr. Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina Regional de Quepos y Coordinador de la Comisión para el análisis de tarifas y requisitos para obtener licencias para observación de cetáceos, el cual se detalla a continuación:

Reciban un cordial saludo de nuestra parte e indicarles que en cumplimiento del acuerdo de la Junta Directiva del INCOPECA AJDIP-374-2017, procede la Comisión para el análisis de tarifas y requisitos para obtener licencias para observación de cetáceos, solicitarles muy respetuosamente una prórroga de ampliación para presentarles la propuesta con sus respectivas justificaciones del sector de tour operadores en cuanto pago anual de licencia para observación de cetáceos.

Es por ello requerimos como fecha límite 25 de enero del año 2018 para presentar el documento formal y con los insumos que se requiere para su respectivo análisis.

Una vez analizado el oficio, los señores Directivos estiman conveniente su aprobación, por lo cual la Junta Directiva resuelve;

**AJDIP-497-2016**

Considerando

- 1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/374-2017 se conformó la Comisión para el análisis de tarifas y requisitos para obtener licencias para observación de cetáceos.
- 2-Que en el artículo 3 del acuerdo se indica: *“Recibir en audiencia a los miembros en la Comisión en la última sesión del mes de noviembre para la presentación de los resultados del estudio”*
- 3-Que mediante Oficio ORQ-330-2017 remitido por el Sr. Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina Regional de Quepos y Coordinador de la Comisión, se solicita una ampliación del plazo para la presentación del documento con fecha límite el 25 de enero de 2018.
- 4-Que consideran los señores Directores conveniente ampliar el plazo conforme a lo solicitado, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Ampliar el plazo a la Comisión para el análisis de tarifas y requisitos para obtener licencias para observación de cetáceos para presentar los resultados del estudio, con fecha límite al 25 de enero de 2018
- 2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Rodrigo Ríos Barboza, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

Seguidamente el Sr. Presidente Ejecutivo propone a los Directivos trasladar para la siguiente sesión los temas de Comprobación y Seguimiento de acuerdos pendientes y Asuntos Varios para la siguiente sesión; lo cual una vez analizado por los Directivos consideran pertinente su aprobación, por lo que la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-498-2017**

Considerando

- 1-Habiéndose sometido a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva el orden del día propuesto, y siendo que por razones de tiempo, no será posible abarcar totalmente los temas de, Comprobación y Seguimiento de acuerdos y Asuntos Varios temas; estiman los Sres. Directivos la conveniencia de agendarlos en la siguiente sesión, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Trasladar los temas pendientes de Comprobación y Seguimiento de acuerdos y Asuntos Varios para ser vistos en la siguiente sesión
- 2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Rodrigo Ríos Barboza, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

## Artículo VII

### **Asuntos Varios:**

#### **i. Borrador de Acuerdo Langosta Espinosa del Caribe.**

Informa el Sr. Mauricio Méndez Trejos, Secretario Técnico a.i., que el día 8 de noviembre de 2017, mediante correo electrónico recibió del Sr. Rolando Ramírez Villalobos, Jefe de la Oficina Regional de Limón, un borrador de acuerdo para la conformación de un grupo de trabajo para que apoye y sea parte de la implementación del Plan de Acción del Sub proyecto Enfoque Ecosistémico de la pesca de langosta espinosa del Caribe.

Con la finalidad de tener el Visto Bueno de la Asesoría Legal Institucional, se recibe el 21 de noviembre correo electrónico de la Sra. Maricela Molina Soto, funcionaria de la Asesoría Legal donde indica que el Departamento Legal ha procedido a revisar dicha propuesta, por lo que consideran que no existe inconveniente alguno para que sea analizada por parte de los directivos de Incopesca la propuesta que presenta el Dr. Rolando Ramírez.

Una vez leída la propuesta y analizada por los señores Directivos, estiman conveniente su aprobación, por lo que la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-499-2017**

##### Considerando

- 1-Que la langosta espinosa del Caribe, *Panulirus argus*, es un recurso migratorio presente en el Caribe y que es un recurso muy importante en la generación de ingresos para los pescadores de la zona Caribe costarricense y de los países que realizan aprovechamiento de este recurso.
- 2-Que en la reunión del Comité de Ejecutivo de OSPESCA realizada en Managua, Nicaragua en diciembre del 2016, se conoció y aprobó el Sub proyecto "Enfoque Ecosistémico de la Pesca de langosta espinosa del Caribe, en adelante Ecolangosta+ y su Plan de Acción.
- 3-Que el Plan de Acción del Ecolangosta+ en su Componente 1, establece el desarrollo de mecanismos que faciliten la participación y aportes de la sociedad civil y de actores del sector privado para la implementación del Ciclo de Políticas de la pesquería de langosta espinosa del Caribe.
- 4-Que igualmente, contempla la promoción del establecimiento de un grupo de trabajo en cada uno de los países Parte del Sub proyecto, para que apoyen y sean parte de la implementación del Ecolangosta+.
- 5-Que OSPESCA ha hecho del conocimiento del INCOPECA los términos de referencia para la conformación del Grupo de Trabajo Nacional del ECOLANGOSTA+.
- 6-Que el INCOPECA ha venido apoyando modelos que contribuyan a la gobernanza de la pesca con instrumentos como las Áreas Marinas de Pesca Responsable y otros que tiendan hacia la promoción de la Pesca Responsable y de la aplicación del Enfoque Ecosistémico de la Pesca.
- 7-Que la Ley 8436, Ley de Pesca y Acuicultura establece que el aprovechamiento de los recursos pesqueros debe realizarse de manera sostenible; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

##### Acuerda

- 1-Conformar un grupo de trabajo para que apoye y sea parte de la implementación del Plan de Acción del Sub proyecto Enfoque Ecosistémico de la pesca de langosta espinosa del Caribe, en el

cual haya participación de los distintos actores de la pesquería de este recurso, de la Sociedad Civil, de Instituciones competentes y de la Academia.

2-Se comisiona al Dr. Rolando Ramírez Villalobos, Director Regional del INCOPECA en Limón, para que en un plazo máximo de un mes, conforme el Grupo de Trabajo Nacional para implementación del Plan de Acción del Ecolangosta+, siguiendo para ello, los términos de referencia elaborados por OSPESCA para estos efectos y comunique a esta Junta Directiva, los nombres de las personas que lo integren.

3-Acuerdo Firme.

4-Rige a partir de su aprobación.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Rodrigo Ríos Barboza, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo.*

---

#### **Artículo VIII**

##### **Cierre**

Al ser las doce horas con diecinueve minutos se levanta la sesión.